

CRÓNICA PARLAMENTARIA DEL SENADO

POR

M.^a VICTORIA GARCÍA-ATANCE

Profesora Titular de Derecho Constitucional

UNED

Atendiendo a razones de una mejor distribución y encaje de la actividad desarrollada por la Cámara del Senado y su reflejo sistemático en los correspondientes números de nuestra *Revista*, al configurar aquélla una Sección fija, nos vemos obligados a proceder a un desdoblamiento del primer período de sesiones de 1990, coincidente, a su vez, con ser el segundo de la presente legislatura.

Así pues, en la presente crónica parlamentaria trataremos de los trabajos desarrollados en la Cámara Alta desde el comienzo de la actividad de su primer período de sesiones en febrero de 1990.

I. PRÁCTICAS APLICATIVAS DE LA CONSTITUCIÓN

Tal y como viene siendo habitual en los últimos períodos de sesiones del Senado, durante la fracción del que aquí se analiza, no cabe mencionarse práctica aplicativa alguna de la Constitución, por no haberse producido novedad alguna en el Senado.

II. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

A. Proyectos de Ley

— Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades. *Diario de Sesiones del Pleno*, número 6, de fecha 14 de febrero de 1990.

— Dictamen de la Comisión especial de investigación de la violencia en los espectáculos deportivos, con especial referencia al fútbol. Publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Senado, serie I, números 25 y 27, de fechas 2 y 12 de marzo de 1990. El presente dictamen de la Comisión especial sería sometido a votación que arrojó el siguiente resultado: votos emitidos, 225; a favor, 225, siendo aprobado por unanimidad.

Diario de Sesiones del Senado, número 10, en Sesión Plenaria del día 14 de marzo de 1990.

— Proyecto de Ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recurso del Fondo Africano de Desarrollo. *Diario de Sesiones*, número 13, de la Sesión Plenaria de fecha 17 de abril de 1990.

B. Proposiciones de Ley

— Proposición de Ley para que se suprima y deje sin efecto el apartado 2 del artículo 204 de la Ley de Seguridad Social, proposición ésta presentada por el Grupo Convergencia y Unión. *Diario de Sesiones del Senado*, número 10, en la Sesión Plenaria de 14 de marzo de 1990.

— Proposición de Ley Orgánica del Jurado. Toma en consideración de la presente proposición de Ley orgánica, publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Senado, serie III, número 3a, de fecha 27 de febrero de 1989, suscrita por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

Esta proposición de Ley no fue objeto de proposición de ley alternativa. El senador Otamendi explicó el porqué de esta proposición, en base a lo siguiente: Porque es el momento oportuno, el momento para profundizar en el concepto de democracia avanzada al que se alude en el Preámbulo de nuestra Constitución, ya que —tal y como quedó señalado en la exposición de motivos— el ciudadano interviene no sólo mediante el sufragio sino que participa también directamente en los asuntos públicos, como en la propia justicia, por medio de la institución del jurado. En este sentido, la institución del jurado no responde a una necesidad filosófica o teórica sino real.

La redacción de esta proposición de Ley obedece, según afirmaba el senador Otamendi, a tres criterios básicos, que girarían en torno a los siguientes argumentos:

El primero, el de perturbar lo menos posible el ordenamiento jurídico vigente en materia de justicia, para no aumentar las dificultades de funcionamiento de los tribunales. En esta línea, esta proposición de ley respeta, escrupulosamente, el marco establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial, por la Ley de Demarcación y Plana y por la Ley de Juzgados de lo Penal.

El segundo criterio es que esta proposición, obviamente, se instala no frente a la Magistratura sino contando claramente con ella, porque sería imposible que esta institución funcionara si no contara con el inequívoco apoyo de los jueces y del Poder Judicial en su conjunto.

El tercer criterio es esencialmente político, se trataba de optar entre el jurado puro o el jurado de escaños o el mixto. Desde esta perspectiva, el CDS ha proclamado y reitera ahora su inclinación por el jurado puro, por entender que respeta en alguna medida de forma superior la participación del ciudadano y se acerca más al espíritu constitucional.

En definitiva, tal y como señalaba el senador Otamendi, el objetivo de la presente proposición es abordar toda una serie de problemas técnicos que se suscitan a la hora de poner en marcha esta institución, dando unas soluciones que podrán ser discutibles pero que en todo caso no rehúyen ningún problema que se suscita, ni se delegan al oportuno reglamento. *Diario de Sesiones del Senado*, número 11, Sesión Plenaria de 27 de marzo de 1990.

III. ACTIVIDAD FINANCIERA

En la que la primera fracción del presente período de Sesiones del Senado que se contempla, no se perfila ninguna actividad de indole financiera.

IV. ACTIVIDAD DE CONTROL

En atención a no hacer una relación excesivamente exhaustiva de toda actividad que en materia de control ha efectuado la Cámara del Senado, procederemos a agruparlas por categorías y con indicación del *Diario de Sesiones* en que éstas quedan recogidas, configurando así la presente reseña una relación puramente referencial.

— Quince preguntas repartidas del modo siguiente: nueve presentadas por el Grupo Popular, cuatro por el Grupo Socialista, una por el Centro Democrático y Social y una por el Grupo Mixto. *Diario de Sesiones del Senado*, número 5, Sesión Plenaria de 13 de febrero de 1990.

— Tres interpelaciones, repartidas del modo que sigue: dos por el Grupo Popular y una por el Grupo Mixto. *Diario del Senado*, número 5, Sesión Plenaria de 13 de febrero de 1990.

— Tres mociones presentadas por los siguientes grupos con representación parlamentaria:

Una de los grupos Socialista, Popular, Convergencia y Unión, Centro Democrático y Social, Senadores Nacionalistas Vascos y Mixto; otra por el Grupo Popular y otra por el Centro Democrático y Social. *Diario de Sesiones*, número 6, Sesión Plenaria de 14 de febrero de 1990.

— Petición de creación de una Comisión especial: Comisión parlamentaria mixta Congreso-Senado para el seguimiento de las acciones de lucha contra el tráfico y consumo de drogas. *Diario de Sesiones*, número 6, Sesión Plenaria de fecha 14 de febrero de 1990.

— Comparecencia del Defensor del Pueblo para informar sobre las residencias de la tercera edad. *Diario de Sesiones*, número 3, Sesión en Comisión de fecha 21 de febrero de 1990.

— Quince preguntas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios a tenor de lo siguiente: siete por parte del Grupo Socialista, una por el Grupo Catalán en el Senado Convergencia y Unión, una por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, cinco partieron del Grupo Popular y una del Grupo Mixto. *Diario de Sesiones del Senado*, número 7, Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 1990.

— Tres interpelaciones, una de ellas por parte del Grupo de Centro Democrático y Social, una del Grupo Parlamentario Catalán Convergencia y Unión, y la última de esta serie por el Grupo Popular. *Diario de Sesiones del Senado*, número 7, Sesión Plenaria de fecha 27 de febrero de 1990.

— Tres mociones, una de ellas presentada por el Grupo Catalán, Convergencia y Unión, y dos por el Grupo Popular. *Diario de Sesiones del Senado*, número 8, Sesión Plenaria de fecha 28 de febrero de 1990.

— Comparecencia del ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a petición propia, para informar de la política de su Departamento. En este sentido señalaría las líneas básicas de actuación del Ministerio en base a los siguientes puntos:

- En primer lugar una mayor autonomía de las distintas áreas de gestión del Departamento.
- Enunciar una serie de disposiciones nuevas, relativas a la ordenación de la marina mercante, tráfico aéreo doméstico y televisiones locales o de baja potencia.
- Continuidad en orden a la armonización de nuestra legislación con la comunitaria.
- Mejora e incremento de la calidad en la prestación de servicios.

Diario de Sesiones del Senado, número 5, Sesión en Comisión de fecha 6 de marzo de 1990.

— Comparecencia de la ministra de Asuntos Sociales para informar sobre las residencias de la tercera edad. *Diario de Sesiones del Senado*, número 6, Sesión en Comisión de fecha 7 de marzo de 1990.

— Comparecencia del subsecretario de Industria para informar sobre el plan de creación de la base industrial en relación con la política medio-ambiental. *Diario de Sesiones del Senado*, número 7, en Comisión, de fecha 7 de marzo de 1990.

— Comparecencia del secretario de Estado de Comercio para informar sobre la situación del Comercio Exterior y medidas para su potenciación. *Diario de Sesiones*, número 7, en Comisión, de fecha 7 de marzo de 1990.

— Quince preguntas emitidas por los diferentes grupos parlamentarios: una por parte del Grupo Centro Democrático y Social, cuatro por el

Grupo Popular, siete por el Grupo Socialista, dos por Convergencia y Unión y una por el Grupo Mixto.

Diario de Sesiones del Senado, número 9, en Sesión Plenaria de 13 de marzo de 1990.

— Tres interpelaciones correspondientes a los Grupos Popular, Centro Democrático y Social y Mixto. *Diario de Sesiones del Senado*, número 9, en Sesión Plenaria de 13 de marzo de 1990.

— Comparecencia del secretario general de Pesca Marítima para informar sobre la política de su Departamento. *Diario de Sesiones del Senado*, número 8, en Comisión, de fecha 15 de marzo de 1990.

— Dieciséis preguntas formuladas por los Grupos Parlamentarios: Socialista, Convergencia y Unión, Popular, Centro Democrático y Social y Mixto.

Diario de Sesiones, número 11, en la Sesión Plenaria de fecha 27 de marzo de 1990.

— Tres interpelaciones presentadas, respectivamente, dos por el Grupo Popular y una por el Centro Democrático y Social. *Diario de Sesiones*, número 11, en Sesión Plenaria de 27 de marzo de 1990.

— Tres mociones, dos de ellas presentadas por el Grupo Popular para que el Gobierno remita a las Cortes Generales un proyecto de Ley de Protección a la Familia y de Fomento de la Natalidad, así como sobre desarrollo del Estado de las Autonomías; y por otra parte del Grupo Socialista por la que se insta al Pleno del Senado para que acuerde que los Servicios de la Cámara preparen informaciones sobre las actividades de los parlamentarios de todas las Comunidades Autónomas y se distribuyan entre los senadores.

Diario de Sesiones del Senado, número 12, de la Sesión Plenaria de fecha 28 de marzo de 1990.

— Constitución de una Comisión mixta de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Diario de Sesiones del Senado, número 9, Sesión en Comisión de fecha 29 de marzo de 1990.

— Constitución de una Comisión mixta para el estudio del problema de la droga. *Diario de Sesiones del Senado*, número 10, Sesión en Comisión de fecha 19 de marzo de 1990.

— Comparecencia del ministro de Defensa para explicar la posición de España en la V ronda de conversaciones de Viena: «Reducción de fuerzas convencionales». *Diario de Sesiones del Senado*, número 11, Sesión en Comisión de fecha 3 de abril de 1990.

— Dieciséis preguntas presentadas por los siguientes Grupos Parlamentarios: nueve por el Grupo Socialista, una por Centro Democrático y Social y seis por el Grupo Popular. *Diario de Sesiones del Senado*, número 13, de la Sesión Plenaria en fecha 17 de abril de 1990.

— Tres interpelaciones, dos de ellas procedentes del Grupo Popular, una de ellas en materia de medidas y actuaciones para remediar la situación de desequilibrio exterior, y la otra en materia educativa en las Comunidades Autónomas. La tercera interpelación presentada por el Grupo Centro Democrático y Social versaría sobre los criterios del Gobierno en torno a garantizar el cumplimiento del artículo 138 de la Constitución, sobre las circunstancias del hecho insular. *Diario de Sesiones del Senado*, número 13, en la Sesión Plenaria de fecha 17 de abril de 1990.

— Tres mociones, dos de ellas presentadas por el Grupo Popular: sobre el ejercicio del derecho al voto y en materia del Reglamento de Mataderos, respectivamente; y otra presentada por el Grupo Socialista en relación con la descontaminación de los ríos Tinto y Odiel. *Diario de Sesiones del Senado*, número 13, en Sesión Plenaria de fecha 18 de abril de 1990.

— Dieciséis preguntas planteadas por diferentes grupos con representación parlamentaria. *Diario de Sesiones del Senado*, número 15, en Sesión Plenaria de 18 de abril de 1990.

— Cuatro interpelaciones, dos por parte del Centro Democrático y Social y dos por el Grupo Popular. *Diario de Sesiones del Senado*, número 15, Sesión Plenaria de fecha 18 de abril de 1990.

— Informe del presidente del Tribunal de Cuentas sobre los siguientes asuntos:

- Informe sobre la contabilidad de los Partidos Políticos del ejercicio 1987.
- Informe-Declaración relativo a las contabilidades de las elecciones al Parlamento Europeo del día 15 de junio de 1989.
- Informe relativo a la extinguida Diputación Provincial de Madrid.
- Informe relativo a la residencia Campomar.
- Informe relativo a la Caja Rural de Cantabria.
- Informe relativo al Ayuntamiento de Frades de Sierra (Salamanca).
- Informe relativo al Ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca).
- Informe relativo al Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo (Albacete).
- Programa de fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para 1990.

— Comparecencia del secretario de Estado de Hacienda para informar sobre:

- Régimen fiscal de las Islas Canarias.
- Implantación del Sistema de Haciendas Locales.

Diario de Sesiones del Senado, número 13, de la Sesión en Comisión de fecha 26 de abril de 1990.

V. ACTIVIDAD DE LA CÁMARA EN RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

— En Sesión informativa, el secretario de Estado de Hacienda, comparecencia ante la Comisión de seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial, bajo la presidencia de doña Amparo Rubiales Torrejón. *Diario de Sesiones del Senado*, número 1, Comisión, 5 de febrero de 1990.

La presente sesión giraría en torno a cuatro cuestiones planteadas por el secretario de Estado de Hacienda, señor Borrell: La primera de ellas sería si se debe seguir teniendo un fondo grande en cuyo reparto participaran todas las Comunidades o, por el contrario, si es preferible un fondo más pequeño en cuyo reparto participasen sólo las Comunidades Autónomas más pobres o con rentas *per capita* más baja.

En todo caso el criterio selectivo de tales Comunidades Autónomas deberá responder a decisiones políticas.

La segunda cuestión haría referencia a la determinación de cuál pueda ser el volumen de ese fondo más pequeño que afectaría únicamente a unas cuantas Comunidades. Dado que la LOFCA señala que el fondo debe estar dotado como mínimo de un 30 por 100 de la inversión nueva del Estado, parece razonable —según afirmaba el señor Borrell— una ponderación de ese 30 por 100 de la inversión nueva del Estado en función de la población de las Comunidades que estarían insertas en ese fondo pequeño.

La cuestión giraría en torno a cómo habría de efectuarse el reparto entre las siete, ocho o nueve Comunidades Autónomas que pasarán a beneficiarse de él.

La última cuestión pivotaría en orden a la determinación de cómo se financian las Comunidades que hasta el presente hubieran estado participando del Fondo de Compensación y dejan de participar en él.

— Comunicación del presidente del Senado al Pleno de la propuesta del Parlamento Vasco sobre la concesión del Premio Nobel de la Paz a las entidades «Asociación por la Paz Euskal Herria» y «Coordinadora gesto por la paz». *Diario de Sesiones del Pleno del Senado*, número 5, de fecha 13 de febrero de 1990.